



Valga p.^a el reinado de S. M. la S.^a Doña Isabel 2.^a

Acuerdo del Ayuntamiento de la villa de Tula a ruego de D. D. de mil ochocientos treinta y tres remitiendo los S. de Ayuntamiento en sus salidas administrativas, con avisos del Sr. Virrey de Pop. y ano. de la Pro. a D. Felipe de Vera, quien por este presenta: Que aviendo procedido al cumplimiento de su com.^a y vista la informalidad y error defectos de que adolecen los ejemplares de las cuentas del expresado ramo de Pop. desde los años mil ochoc. veinte y dos asta el treinta y dos ambos inclusive, el Sr. de la Com.^a se le entregaron p.^a los fines que eran import. al cumplimiento de su deber p.^a que sirviendo p.^a practica a la cap. la que se le reposita consigo, igualmente que otros docum. que se le entregaba oportunos, mayormente adviniendo que otras cuentas pertenecian a las copias o certid. de las libranzas y demas recaudos justificativos: Fuese vista el Ayuntamiento acord. se le entreguen estas y demas docum. que se le expeten p.^a bajo el nombre de Subent. o requando que deviera practicarse y dispensarse a la Com.^a p.^a su ulterior seguridad que autorizara convenientemente. Los S. de Virrey y lo firman D. D. y indio. de Ay. de que doy fe

Juliano Polo

Felipe de Vera
Ayer

